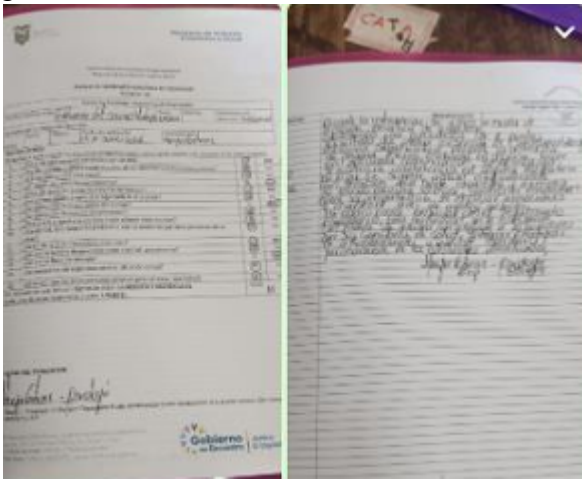
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Modalidad de selección	Directa
Número y objeto del contrato:	Nº 081– 2026 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad y abandono institucionalizados del municipio de Fredonia.
Contratante	
Alcaldía Municipal	Fredonia
Representante legal:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín
Cedula de Ciudadanía:	8.461.720
Nit:	890980848-1
Supervisor	
Supervisor	YORLEDY BIBIANA VÁSQUEZ MESA
Cédula de Ciudadanía	21.739.455
Contratista	
Si es persona natural:	
Nombre	Centro de Protección social al adulto mayor- CPSAM
Cédula de ciudadanía	nit 890.907.056-5
Periodo para reportar la actividad	Del 1 al 30 junio de 2026

Descripción del desarrollo de actividades durante el mes para cumplimiento del objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** (Descripción detallada de los actividades y logros realizados y obtenidos durante el periodo de ejecución de acuerdo con las obligaciones)	**NÚMERO DE ACTIVIDADES**
1. Presentar la ficha gerontológica de cada adulto mayor.	Junio 2026 La profesional en Gerontología realiza de manera permanente la revisión, actualización y seguimiento de las fichas gerontológicas individuales de las personas mayores residentes, incorporando las respectivas evoluciones conforme a la valoración de la funcionalidad y a los cambios evidenciados, ya sean de progresión o deterioro, en los diferentes componentes de la atención integral. Estas acciones permiten mantener un registro actualizado del estado biopsicosocial de cada usuario y orientar oportunamente las intervenciones interdisciplinarias requeridas.	1

	Asimismo, se realiza valoración de seguimiento psicológico a la señora **Esperanza del Socorro Montoya Mesa** debido a problemas de salud y cambios en su estado de ánimo posteriores a una caída sufrida meses atrás. Se evidencia un deterioro en su estado emocional y, tras la aplicación de la escala **Yesavage**, obtiene una puntuación de **11 puntos**, indicativa de sintomatología depresiva significativa. Durante la entrevista se observa tranquila, con respuestas pausadas y un discurso básico, presentando en algunos momentos dificultades en la precisión de sus respuestas, por lo que se recomienda valorar su estado cognitivo. Asimismo, se sugiere continuar con el acompañamiento y seguimiento psicológico. El monitoreo diario del estado general de salud y bienestar de cada persona mayor es realizado por el auxiliar de enfermería de turno, quien registra de manera sistemática la información pertinente en el archivo de notas dispuesto en el área de enfermería. La evidencia documental de estas acciones puede verificarse en la obligación contractual N.° 7. 	
2. Brindar el suministro de Aseo y vestuario necesario para cada adulto mayor.	Junio 2026 ENTREGA DE KIT DE ASEO E HIGIENE PERSONAL En el mes de junio de 2026, el Centro realizó la entrega de kits de aseo e higiene personal a veintidós (22) personas mayores beneficiarias	

	vinculadas mediante el convenio suscrito entre el CPSAM y la Alcaldía Municipal de Fredonia. Cada kit fue conformado de acuerdo con las necesidades individuales e incluyó elementos como pañales desechables o toallas higiénicas, jabón de baño, shampoo, cuchilla de afeitar, papel higiénico, crema dental, crema antipañalitis, cepillo de dientes, crema para manos y talco para pies. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer las condiciones de autocuidado, contribuir al bienestar integral de la población atendida y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco del convenio interadministrativo. 	
3. Suministrar a los Adultos Mayores un adecuado nivel nutricional.	Junio 2026 MINUTA PATRÓN Y CICLO DE MENÚ – ÁREA DE NUTRICIÓN El CPSAM cuenta con profesional en Nutrición y Dietética, responsable de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la minuta patrón y del ciclo de menú institucional, los cuales incorporan variaciones previamente establecidas en concordancia con los lineamientos técnicos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	1

	Durante el mes, la profesional en nutrición realiza reuniones de seguimiento con el personal del CPSAM, con el fin de socializar el estado nutricional de las personas mayores, revisar aspectos relacionados con la alimentación y el consumo de suplementos nutricionales, así como orientar sobre la elaboración y actualización del ciclo de menú institucional. De igual manera, se refuerzan lineamientos relacionados con las prácticas de limpieza y desinfección, manipulación adecuada de alimentos y uso correcto de los productos e insumos empleados en el servicio de alimentación, promoviendo el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias establecidas. 	
4. Brindar estadía y alojamiento en instalaciones apropiadas para su atención con acceso a servicios públicos básicos.	Junio 2026 CONDICIONES DE ESTADÍA Y ALOJAMIENTO El CPSAM asegura la permanencia y alojamiento de las personas mayores en condiciones adecuadas para su atención integral, garantizando el acceso continuo a servicios públicos esenciales como agua potable, energía eléctrica y gas domiciliario. La infraestructura del Centro está conformada por dieciocho (18) habitaciones, veinticuatro (24) unidades sanitarias, zona de lavandería, área de despensa, espacio para la preparación de alimentos que cumple con la normatividad sanitaria vigente, comedor, sala de televisión, parqueadero, zonas verdes, área de enfermería, capilla, terraza y dos (2) salones múltiples. Estos	Obligación Permanente

	espacios facilitan el desarrollo de actividades asistenciales, recreativas y de atención, en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y confort. De igual manera, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio de Fredonia certifica que el CPSAM dispone del permiso de funcionamiento para la prestación de servicios de atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad, abandono y pobreza. Como respaldo, se adjunta la correspondiente autorización de funcionamiento expedida para los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor, evidenciando el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos.  **LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA** **HACER CONSTAR QUE:** El Centro de Bienestar del Anciano Eduardo Escobar Mejia, identificado con NIT 890907056-5 ubicado en la calle 43 N°50-05, con representante legal Marleny Ramirez Ceballos identificada con cédula de ciudadanía N°43410413, cuenta con permiso de funcionamiento para prestar los servicios de atención integral para adultos mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad, abandono y pobreza. Dado en el municipio de Fredonia Antioquia a los ocho (15) días del mes de marzo de 2022. Yorledy Vásquez M. **YORLEDY BIBIANA VASQUEZ MESA** Secretaria de Bienestar Social Municipio de Fredonia Municipio de Fredonia - Centro Administrativo Municipal "Rodrigo Arenas Betancourt" Teléfono: 8401264 / Dirección: calle 50 Nº 50-58 / Código Postal: 055070 Email: contactenos@fredonia-antioquia.gov.co / Sitio web: www.fredonia-antioquia.gov.co *"FREDONIA PARA TODOS"*	
5. Contar con el personal asistencial necesario para la atención de los adultos mayores.	Junio 2026 PERSONAL ASISTENCIAL – ÁREA DE ALIMENTACIÓN Y LAVANDERÍA	

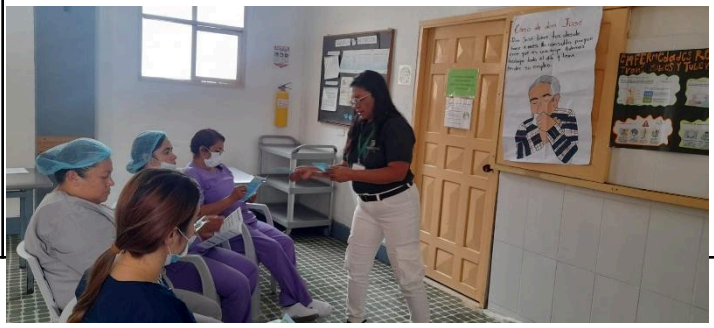
	El CPSAM dispone del personal asistencial requerido para asegurar la atención adecuada de las personas mayores, especialmente en las áreas de alimentación y lavandería, las cuales son esenciales para el bienestar y las condiciones de salubridad institucional. En el área de lavandería se cuenta con dos (2) colaboradoras debidamente capacitadas, encargadas de realizar actividades de lavado, desinfección, secado y organización de la ropa institucional y de uso personal de los residentes, conforme a los protocolos internos de higiene y bioseguridad establecidos. En el área de alimentación, el Centro dispone de dos (2) manipuladoras de alimentos que cuentan con certificación y capacitación vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable en la preparación y manejo de alimentos. El personal referido se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social y vinculado mediante contratos a término fijo, dando cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes y asegurando la continuidad en la prestación del servicio. Los soportes contractuales reposan en el archivo administrativo del CPSAM y, como evidencia, se adjunta al presente informe la planilla correspondiente al Sistema General de Seguridad Social.	Obligación Permanente

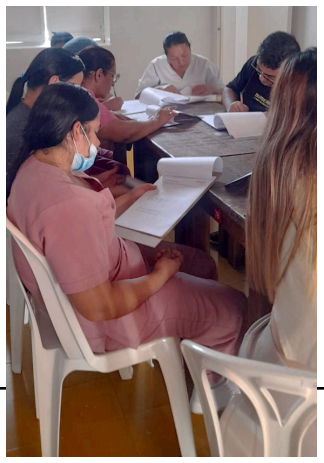
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR EDUARDO ESCOBAR MEJIA

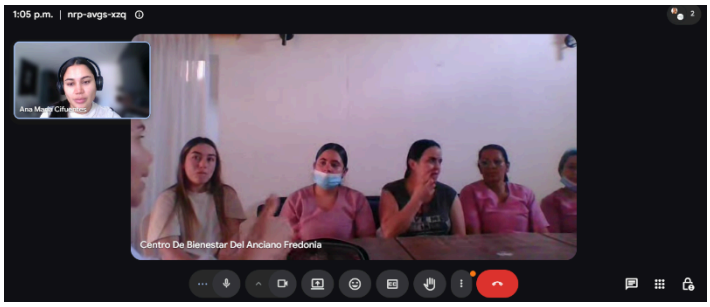
PERSONAL AREA DE LAVANDERIA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

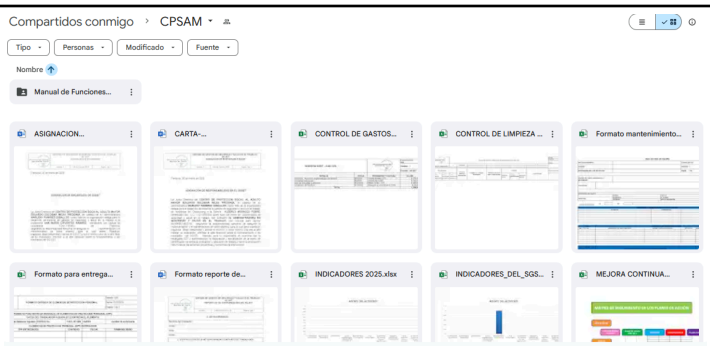
VERSION: 1	EDICION: Junio 2026	NIT: 890.907.056-5

EMPLEADO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO EN LA INSTITUCION
MARIA VICTORIA SOSA PIEDRAHITA	21739334	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
MARY LUZ CHARLOTH SANCHEZ	21739926	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
MARIA YANILIA JIMENEZ VALLEJO	43414032	AUXILIAR OFICIOS VARIOS Y LAVANDERIA
PATRICIA QUIROZ GALLEGO	43413498	AUXILIAR OFICIOS VARIOS
CATERINE GONZALEZ HERRERA	1007496640	AUXILIAR OFICIOS VARIOS

6. Desarrollar actividades de atención y bienestar a nivel biopsicosocial con asistencia profesional.	Junio 2026 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y BIENESTAR A NIVEL BIOPSICOSOCIAL **Recreación, manejo del tiempo libre y actividad física.** Durante el periodo evaluado, el CPSAM desarrolló aproximadamente **11 actividades** orientadas al bienestar físico, cognitivo, emocional y social de las personas mayores residentes. En articulación con la Secretaría de Gerontología, se realizaron jornadas de actividad física adaptada para promover la movilidad, el fortalecimiento muscular y la autonomía funcional. De manera complementaria, el equipo de enfermería y la Escuela Normal Superior de Fredonia implementaron actividades recreativas, lúdicas y ocupacionales que favorecieron la estimulación motriz y cognitiva. Asimismo, se promovieron espacios de integración social mediante aeróbicos, caminatas, dinámicas grupales y actividades conmemorativas, con el apoyo de la Policía Nacional y la Gobernación de Antioquia, fortaleciendo la convivencia, el autocuidado, la participación social y la calidad de vida de los residentes.   	11

	Atención psicológica. Desde el componente de salud mental se desarrollaron acciones de acompañamiento psicosocial, seguimiento y observación permanente dirigidas a las personas mayores residentes del CPSAM, tanto en modalidad individual como grupal. Estas intervenciones estuvieron orientadas a la valoración del estado emocional, conductual y relacional de los usuarios, así como al análisis de sus procesos de adaptación al entorno institucional y de las situaciones asociadas al envejecimiento. De manera complementaria, se realizó intervención con los colaboradores del Centro en el marco de los procesos de seguimiento, calidad, humanización de la atención y mejoramiento continuo, mediante una revisión integral de la atención brindada a la residente **Esperanza del Socorro Montoya Mesa**. Este ejercicio permitió recopilar y analizar información aportada por los diferentes actores involucrados, reconstruir el contexto de atención, verificar las acciones implementadas frente a las manifestaciones expresadas por la residente y su familia, y evaluar la gestión realizada por el equipo interdisciplinario. Asimismo, se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con los procesos de atención, comunicación, seguimiento y cuidado integral, orientadas a garantizar una prestación del servicio centrada en la calidad y el bienestar de la usuaria. 	4

	 **Gestión técnica y administrativa – SST** Desde la Dirección Técnica, en articulación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del CPSAM, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano y de los procesos administrativos institucionales. Entre las actividades ejecutadas se incluyeron la actualización del manual de funciones, gestión de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, consolidación y presentación de informes, recopilación y revisión de reportes de las diferentes áreas, organización documental y acompañamiento a procesos disciplinarios, entre otras acciones de carácter técnico-administrativo. Asimismo, se dio continuidad a las actividades relacionadas con el fortalecimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y promoviendo estrategias de mejora continua orientadas a la optimización de los procesos institucionales, el bienestar del talento humano y el adecuado funcionamiento del CPSAM.	1



Seguimiento y Control Nutricional.

Durante el periodo se realizó seguimiento nutricional a los adultos mayores del CPSAM que presentaban bajo peso, cambios en su estado de salud o dificultades en la alimentación. Como resultado, se mantuvieron estrategias de suplementación nutricional, enriquecimiento de preparaciones y monitoreo permanente del peso y consumo alimentario.

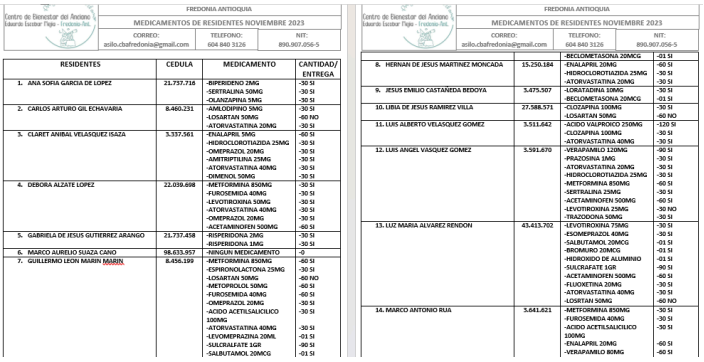
Se evidenció mejoría nutricional en usuarios como Guillermo León Marín, Libia de Jesús Ramírez, Marco Aurelio Suaza, Hernando Antonio Henao, Carlos y Ofelia Casas, quienes presentaron aumento de peso, mejor apetito o adecuada adaptación al plan alimentario. Por otro lado, continúan requiriendo especial seguimiento Ricardo Elías Vanegas, Oliva Villada, Luis Alberto Velázquez y Hernando Antonio Henao, debido a bajo peso, depleción muscular, deterioro físico o condiciones de salud asociadas.

Adicionalmente, se efectuó acompañamiento al servicio de alimentación, verificando el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), la correcta rotulación, almacenamiento y conservación de los alimentos. Finalmente, se desarrolló una reunión con el personal asistencial y administrativo para socializar el estado nutricional de los usuarios, revisar el manejo alimentario y de suplementos, actualizar el ciclo de menú y reforzar los procesos de limpieza y desinfección.





	Atención en Fisioterapia. Durante el mes de junio se llevó a cabo una jornada de fisioterapia en el Centro de Bienestar del Anciano, dirigida a promover el acondicionamiento físico de las personas mayores mediante actividades de fortalecimiento cardiovascular, ejercicios aeróbicos y movilidad articular, contando con la participación de 15 residentes. Igualmente, se realizaron intervenciones terapéuticas individualizadas a tres usuarios con limitaciones en la movilidad, orientadas a favorecer la amplitud de movimiento y la funcionalidad articular. De forma complementaria, se implementó una sesión de pausa activa con el personal del Centro, enfocada en la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de trastornos musculoesqueléticos asociados a la actividad laboral y el fortalecimiento del bienestar y clima organizacional. 	4
7. Administrar medicamentos por parte del personal del área de	Junio 2026 ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SERVICIO BÁSICO DE ENFERMERÍA	

la salud acorde a las fórmulas médicas de cada uno de los adultos mayores y brindar servicio de enfermería las 24 horas.	La dispensación de medicamentos a las veintidós (22) personas mayores residentes se realiza en concordancia con las indicaciones registradas en el Kardex institucional y las prescripciones médicas emitidas por el profesional tratante, ya sea médico general o especialista. El proceso es ejecutado por el auxiliar de enfermería de turno, quien asegura el cumplimiento de la dosificación, la vía de administración y los horarios establecidos para cada usuario. Esta actividad se lleva a cabo de manera continua, bajo los lineamientos de seguridad del paciente, registro oportuno y verificación permanente de las órdenes médicas individuales. Se anexa el consolidado de los medicamentos administrados durante el mes por el área de enfermería, conforme a las prescripciones médicas vigentes.  FREDONIA ANTIOQUIA MEDICAMENTOS DE RESIDENTES NOVIEMBRE 2023 CORREO: asilo.cbafredonia@gmail.com TELEFONO: 604 840 3126 NIT: 890.907.056-5 RESIDENTES / CEDULA / MEDICAMENTO / CANTIDAD/ ENTREGA 1. ANA SOFIA GARCIA DE LOPEZ 21.737.716 -RISPERIDENO 2MG -30 SI; -SERTRALINA 50MG -30 SI; -OLANZAPINA 5MG -30 SI 2. CARLOS ARTURO GIL ECHAVARIA 8.460.231 -AMLODIPINO 5MG -30 SI; -LOSARTAN 50MG -60 NO; -ATORVASTATINA 20MG -30 SI 3. CLARET ANIBAL VELASQUEZ ISAZA 3.337.561 -ENALAPRIL 5MG -60 SI; -HIDROCLOROTIAZIDA 25MG -30 SI; -OMEPRAZOL 20MG -30 SI; -AMITRIPTILINA 25MG -30 SI; -ATORVASTATINA 40MG -30 SI; -DIMENOL 50MG -30 SI 4. DEBORA ALZATE LOPEZ 22.039.698 -METFORMINA 850MG -30 SI; -FUROSEMIDA 40MG -30 SI; -LEVOTIROXINA 50MG -30 SI; -ATORVASTATINA 40MG -30 SI; -OMEPRAZOL 20MG -30 SI; -ACETAMINOFEN 500MG -60 SI 5. GABRIELA DE JESUS GUTIERREZ ARANGO 21.737.458 -RISPERIDONA 2MG -30 SI; -RISPERIDONA 1MG -30 SI 6. MARCO AURELIO SUAZA CAÑO 98.633.957 -NINGUN MEDICAMENTO -0 7. GUILLERMO LEON MARIN MARIN 8.456.199 -METFORMINA 850MG -60 SI; -ESPIRONOLACTONA 25MG -30 SI; -LOSARTAN 50MG -60 NO; -METOPRIOLOL 50MG -60 SI; -FUROSEMIDA 40MG -60 SI; -OMEPRAZOL 20MG -30 SI; -ACIDO ACETILSALICILICO 100MG -30 SI; -ATORVASTATINA 40MG -30 SI; -LEVOMEPRAZINA 20ML -01 SI; -SULCRALFATE 1GR -90 SI; -SALBUTAMOL 20MCG -01 SI 8. HERNAN DE JESUS MARTINEZ MONCADA 15.250.184 -BECLOMETASONA 20MCG -01 SI; -ENALAPRIL 20MG -60 SI; -HIDROCLOROTIAZIDA 25MG -30 SI; -ATORVASTATINA 20MG -30 SI 9. JESUS EMILIO CASTAÑEDA BEDOYA 5.475.507 -LORATADINA 10MG -30 SI; -BECLOMETASONA 20MCG -01 SI 10. LIBIA DE JESUS RAMIREZ VILLA 27.588.571 -CLOZAPINA 100MG -30 SI; -LOSARTAN 50MG -60 NO 11. LUIS ALBERTO VELASQUEZ GOMEZ 3.511.642 -ACIDO VALPROICO 250MG -120 SI; -CLOZAPINA 100MG -30 SI; -ATORVASTATINA 40MG -30 SI 12. LUIS ANGEL VASQUEZ GOMEZ 3.591.670 -VERAPAMILO 120MG -90 SI; -PRAZOSINA 1MG -30 SI; -ATORVASTATINA 20MG -30 SI; -HIDROCLOROTIAZIDA 25MG -30 SI; -METFORMINA 850MG -60 SI; -SERTRALINA 25MG -30 SI; -ACETAMINOFEN 500MG -60 SI; -LEVOTIROXINA 25MG -30 NO; -TRAZODONA 50MG -30 SI 13. LUZ MARIA ALVAREZ RENDON 43.413.702 -LEVOTIROXINA 75MG -30 SI; -ESOMEPRAZOL 40MG -30 SI; -SALBUTAMOL 20MCG -01 SI; -BROMURO 20MCG -01 SI; -HIDROXIDO DE ALUMINIO -01 SI; -SULCRAFATE 1GR -90 SI; -ACETAMINOFEN 500MG -60 SI; -FLUOXETINA 20MG -30 SI; -ATORVASTATINA 40MG -30 SI; -LOSRTAN 50MG -60 NO 14. MARCO ANTONIO RUA 3.641.621 -METFORMINA 850MG -30 SI; -FUROSEMIDA 40MG -30 SI; -ACIDO ACETILSALICILICO 100MG -30 SI; -ENALAPRIL 20MG -60 SI; -VERAPAMILO 80MG -60 SI **Servicio básico de enfermería.** Durante el mes de junio, el área de enfermería garantizó el seguimiento integral de la salud de los residentes mediante valoraciones médicas periódicas, atención por especialistas, control de signos vitales, administración segura de medicamentos y actualización de historias clínicas. Asimismo, se promovieron hábitos de vida saludable, actividades físicas, cognitivas y espirituales para favorecer el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores.	El número de actividades es relativo según la indicación diaria en cada fórmula médica del adulto mayor. Obligación Permanente

	De manera complementaria, se fortaleció el vínculo familiar mediante visitas y comunicación con los allegados, se realizaron acciones de cuidado personal, celebración de fechas especiales y actividades recreativas, contribuyendo al bienestar emocional de los residentes. Igualmente, se mantuvieron medidas de limpieza y desinfección, garantizando condiciones adecuadas de higiene y protección en el Centro.  	
8. Ofrecer acompañamiento espiritual acorde a sus creencias.	Junio 2026 ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL En el marco del componente de atención integral, el CPSAM promueve el acompañamiento espiritual de las personas mayores residentes, en respeto de sus creencias y en fortalecimiento de esta dimensión. Durante el periodo, se desarrollaron espacios diarios de práctica espiritual, incluyendo participación en la Santa Misa, el rezo del Santo Rosario y la Coronilla de la Divina Misericordia, mediante transmisiones virtuales y proyección audiovisual institucional. Adicionalmente, se contó con el acompañamiento presencial de la parroquia del municipio de Fredonia, que realizó la celebración de la Santa Eucaristía de manera quincenal, con una participación aproximada de veinte (20) residentes.	30

		
9. Acompañar a los adultos mayores en teleasistencia: medicina general y especialidades en articulación con las respectivas EPS y trámites respectivos de fórmulas, citas.	Junio 2026 ACOMPAÑAMIENTO EN TELEASISTENCIA Y ATENCIÓN MÉDICA En el marco del componente de articulación en salud, el CPSAM acompaña a las personas mayores en procesos de teleasistencia en medicina general y especializada, en coordinación con las EPS, incluyendo la gestión de citas, autorizaciones y reclamación de medicamentos. El Centro cuenta con el apoyo de un médico general que realiza visitas institucionales de manera mensual o cuando la condición clínica de los usuarios lo requiere, llevando a cabo consultas, seguimiento de patologías y valoración integral del estado de salud de los veintidós (22) residentes. Cada atención es debidamente registrada en la historia clínica institucional y se realiza la transcripción de las fórmulas médicas, facilitando la entrega oportuna de medicamentos y asegurando la continuidad de los tratamientos y la adherencia terapéutica. 	La atención en medicina general se realiza con una periodicidad mensual, mientras que la atención por especialistas se brinda a demanda, de acuerdo con las citas previamente programadas en el Mental de Bello.

	Reclamación y Suministro de Medicamentos. El área de enfermería del CPSAM es la encargada de gestionar la reclamación de los medicamentos formulados, realizando los trámites correspondientes ante la ESE Hospital Santa Lucía de Fredonia para su oportuna entrega. Durante el periodo reportado, la ESE suministró los medicamentos asociados a las fórmulas médicas vigentes, garantizando la continuidad de los tratamientos prescritos. En los casos en que no se dispuso de la totalidad de los medicamentos requeridos, el CPSAM asumió con recursos propios la provisión de los faltantes, asegurando la cobertura integral de los tratamientos de las veintidós (22) personas mayores residentes y evitando interrupciones en la adherencia terapéutica. 	
10. Contar con servicio de asistencia funeraria para los 24 adultos mayores.	Junio 2026 SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA El CPSAM garantiza la cobertura del servicio de asistencia funeraria para la totalidad de las personas mayores residentes. Los veintidós (22) adultos mayores vinculados mediante convenio municipal cuentan con afiliación activa a servicios fúnebres. Adicionalmente, el Centro asume con recursos propios el subsidio de este servicio para cuatro	Obligación permanente

<table>
<tr>
<td></td>
<td>(4) residentes en condición de abandono familiar, asegurando una cobertura integral y oportuna en caso de requerirse.

Durante el mes no se tuvo defunciones de ninguno de los residentes del Centro.

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTOMAYOR EDUARDO ESCOBAR MEJIA
FUNERARIA DE ADULTOS MAYORES
CONVENIO MUNICIPAL</td></tr>
<tr><td></td><td>CORREO:
asilo.cbafredonia@gmail.com</td><td>TELEFONO:
840 31 26</td><td>NIT:
890.907.056-5</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>RESIDENTES DEL CONVENIO</th><th>CEDULA</th><th>FECHA DE NACIMIENTO</th><th>FUNERARIA</th></tr>
<tr><td>1. ANA SOFIA GARCIA DE LOPEZ</td><td>21.737.716</td><td>10/05/1937</td><td>LUZ DIVINA</td></tr>
<tr><td>2. CLARET ANIBAL VELASQUEZ ISAZA</td><td>3.337.561</td><td>20/01/1940</td><td>SAN VICENTE</td></tr>
<tr><td>3. DEBORA ALZATE LOPEZ</td><td>22.039.698</td><td>28/01/1949</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>4. MARIA LUZ GARCIA UPEGUI</td><td>32.161.099</td><td>20/05/1944</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>5. GABRIELA DE JESUS GUTIERREZ ARANGO</td><td>21.737.458</td><td>11/07/1958</td><td>SAN VICENTE</td></tr>
<tr><td>6. GUILLERMO LEON MARIN MARIN</td><td>8.456.199</td><td>06/07/1950</td><td>LA ESPERANZA Y SAN VICENTE</td></tr>
<tr><td>7. JESUS EMILIO CASTAÑEDA BEDOYA</td><td>3.475.507</td><td>21/03/1934</td><td>EL SAGRARIO</td></tr>
<tr><td>8. LIBIA DE JESUS RAMIREZ VILLA</td><td>27.588.571</td><td>27/12/1940</td><td>EL SAGRARIO</td></tr>
<tr><td>9. LUIS ALBERTO VELASQUEZ GOMEZ</td><td>3.511.642</td><td>06/04/1942</td><td>COTRAFA SOCIAL</td></tr>
<tr><td>10. LUIS ANGEL VASQUEZ GOMEZ</td><td>3.591.670</td><td>05/08/1940</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>11. LUZ MARIA ALVAREZ RENDON</td><td>43.413.702</td><td>20/05/1952</td><td>EL ROSARIO</td></tr>
<tr><td>12. MARCO ANTONIO RUA</td><td>3.641.621</td><td>08/10/1930</td><td>EL SAGRARIO</td></tr>
<tr><td>13. GILBERTO LONDOÑO</td><td>1.320.612</td><td>3/04/1934</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>14. MARGARITA FERNANDEZ</td><td>1.041.147.295</td><td>10/02/1950</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>15. MARIA ADELFA MESA LONDOÑO</td><td>21.835.778</td><td>14/03/1939</td><td>SAN VICENTE</td></tr>
<tr><td>16. MARIA DOLORES TOBON RAMIREZ</td><td>32.160.061</td><td>16/03/1944</td><td>EL SAGRARIO</td></tr>
<tr><td>17. MARIA GUILLERMINA ESTRADA JARAMILLO</td><td>1.041.147.421</td><td>01/01/1930</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>18. MARIA NIEVES GUZMAN</td><td>43.478.322</td><td>15/06/1958</td><td>SAN VICENTE</td></tr>
<tr><td>19. OCTAVIO FABIO CORREA</td><td>1.041.152.194</td><td>02/01/1944</td><td>EL SAGRARIO</td></tr>
<tr><td>20. OLIVA DE JESUS VILLADA</td><td>32.160.895</td><td>15/12/1946</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>21. RICARDO ELIAS VANEGAS</td><td>1.041.146.974</td><td>26/12/1940</td><td>HABITANTES DEL ROSARIO</td></tr>
<tr><td>22. RODRIGO ANTONIO VASQUEZ GIL</td><td>8.455.048</td><td>18/08/1933</td><td>EL SAGRARIO</td></tr>
<tr><td>23. CARLOS ARTURO GIL ECHAVARRIA</td><td>8.460.231</td><td>26/03/1962</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
<tr><td>24. HERNAN DE JESUS MARTINEZ MONCADA</td><td>15.250.184</td><td>20/07/1944</td><td>LA ESPERANZA</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11. Contar con profesionales idóneos para prestación del servicio y la atención al usuario y comunidad en general.</td>
<td>Junio 2026
PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS

El CPSAM cuenta actualmente con nueve (9) empleados de planta, distribuidos en los siguientes cargos: una (1) administradora, dos (2) auxiliares de enfermería, tres (3) manipuladoras de alimentos y tres (3) auxiliares de oficios varios y lavandería. Este equipo garantiza la operación continua de los servicios asistenciales, administrativos y logísticos requeridos para la atención integral de las personas mayores residentes.

Adicionalmente, el Centro dispone de profesionales vinculados mediante modalidad de prestación de servicios, quienes desarrollan sus funciones de manera independiente conforme a las actividades mensuales establecidas en cada programa. El equipo de contratistas está conformado por una (1) psicóloga, una (1) gerontóloga, una (1) nutricionista, una (1)</td>
<td>Obligación permanente</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>fisioterapeuta, un (1) asesor jurídico y un (1) revisor fiscal.

La articulación entre el personal de planta y los profesionales contratistas permite garantizar un abordaje interdisciplinario y el cumplimiento de los componentes asistenciales, técnicos, administrativos y normativos exigidos para la adecuada prestación del servicio.

<table>
<tr><td colspan="2">CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR EDUARDO ESCOBAR MEJIA</td></tr>
<tr><td colspan="2">PERSONAL ACTIVO EN EL CPSAM FREDONIA</td></tr>
<tr><td>VERSION: 2 | EDICION: junio 2026</td><td>NIT: 890.907.056-5</td></tr>
<tr><td colspan="2">PERSONAL DE PLANTA</td></tr>
<tr><td>EMPLEADO</td><td>CARGO EN LA INSTITUCION</td></tr>
<tr><td>MARLENY RAMIREZ CEBALLOS</td><td>ADMINISTRADORA</td></tr>
<tr><td>MARIA ALEJANDRA LONDOÑO VALLADALES</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr>
<tr><td>EDISON ANDRES BETANCUR AGUDELO</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr>
<tr><td>MARIBEL CASTAÑEDA</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA</td></tr>
<tr><td>MARIA YANILIA JIMENEZ VALLEJO</td><td>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</td></tr>
<tr><td>MARY LUZ CHARLOTH SANCHEZ</td><td>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Y MANIPULADORA DE ALIMENTOS</td></tr>
<tr><td>LAURA PATRICIA QUIROZ GALLEGO</td><td>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</td></tr>
<tr><td>CATERINE GONZALEZ HERRERA</td><td>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</td></tr>
<tr><td>MARIA VICTORIA SOSA PIEDRAHITA</td><td>MANIPULADORA DE ALIMENTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">PERSONAL CONTRATISTAS Y APOYO</td></tr>
<tr><td>ANA MARIA CIFUENTES RAMIREZ</td><td>DIRECTOR TECNICO/PSICOLOGA</td></tr>
<tr><td>JHOANA SIERRA RUIZ</td><td>NUTRICIONISTA</td></tr>
<tr><td>YURNEY MARYURI GUTIÉRREZ ÁLVAREZ</td><td>GERONTOLOGA</td></tr>
<tr><td>YUDERLY MORALES POBRE</td><td>ASESORA JURIDICA Y PROFESIONAL SST</td></tr>
<tr><td>ANGIE VANESSA SUAZA</td><td>FISIOTERAPEUTA</td></tr>
<tr><td>FERNEY ALEXIS FLOREZ</td><td>REVISOR FISCAL</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>12. Prestar el servicio de forma continua, es decir, cuando por razones de fuerza mayor no se pueda brindar bajo recaudo de estampilla Pro-Adulto Mayor, el centro lo hará con terceros, manteniendo la responsabilidad.</td>
<td>Junio 2026
CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El CPSAM Eduardo Escobar Mejía deja constancia de su compromiso institucional con la prestación continua e ininterrumpida del servicio a las personas mayores residentes.

En situaciones de fuerza mayor o contingencias administrativas que afecten la disponibilidad de recursos provenientes de la Estampilla Pro-Adulto Mayor, la institución gestionará fuentes alternativas de financiación, garantizando en todo momento la atención integral y la responsabilidad directa sobre las veintidós (22) personas mayores vinculadas al convenio.

La presente constancia fue socializada con los residentes, ratificando el compromiso</td>
<td>1</td>
</tr>
</table>

	institucional con la continuidad, calidad y estabilidad del servicio. **EL CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR EDUARDO ESCOBAR MEJIA** **HACE CONSTAR QUE:** Durante los períodos en los cuales no se cuente con los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Pro-Adulto Mayor, las directivas del Centro gestionarán de manera responsable y oportuna las fuentes de financiación necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, asegurando la atención integral y adecuada a las personas mayores residentes. La presente constancia se expide para los fines pertinentes. Dado en las instalaciones del CPSAM, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.  Firma Representante Legal CPSAM Eduardo Escobar Mejía	
13. Informar ante la supervisión novedades de retiros o fallecimientos.	Junio 2026 NOVEDADES DE RETIROS O FALLECIMIENTOS En cumplimiento del deber de informar de manera oportuna a la supervisión contractual sobre las novedades relacionadas con retiros o fallecimientos, se deja constancia de que durante el mes de abril de 2026 no se registraron fallecimientos de ninguna persona mayor adscrita al contrato municipal suscrito con el CPSAM.	Esta obligación no es requerida para este periodo
14. Presentar informes de avance y ejecución acorde a los parámetros establecidos por la supervisión del contrato.	Junio 2026 PRESENTACIÓN DE INFORME A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO En cumplimiento de la obligación contractual de presentar informes de avance y ejecución conforme a los parámetros establecidos por la supervisión, el CPSAM realizó la entrega formal del informe correspondiente el día 20 de mayo de 2026 a la supervisora del contrato, Yorledy Vásquez. La documentación entregada incluyó: informe detallado de actividades ejecutadas durante el período, factura electrónica, informe supervisión interna, acta de pago, seguridad social y evidencias documentales que respaldan el	1

	cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato. Con esta entrega se garantiza la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.	
15. Dar el reconocimiento a la Administración Municipal en las publicaciones o impresos generados.	Junio 2026 RECONOCIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **DIVULGACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** La administradora Marleny Ramírez Ceballos, del Centro de Protección Social al Adulto Mayor Eduardo Escobar Mejía (CPSAM), informa a la comunidad institucional que, en el mes de febrero de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA", por un valor de noventa millones de pesos ($90.000.000), suma que corresponde al cupo–costo de atención de veintidós (22) personas mayores beneficiarias. El CPSAM expresa su reconocimiento y agradecimiento a la Administración Municipal de Fredonia, en cabeza del señor alcalde Aldubar Vanegas y a la Secretaría de Bienestar Social, por su gestión y compromiso para hacer posible la asignación de estos recursos, los cuales benefician a una de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad y abandono institucional del municipio. La presente constancia se expide y divulga como reconocimiento institucional. Dado en el CPSAM, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026. **Firma** **Administradora** **CPSAM Eduardo Escobar Mejía**	1

En constancia de lo anterior se firma el día 30 de junio del 2026.

Marleny Ramírez Ceballos
CONTRATISTA
C.C. 43.410.413
Cel 3147094488

Constancia de recibido del informe: La Alcaldía municipal de Fredonia, recibió el presente informe presentado por la contratista Yorledy Bibiana Vasquez Mesa, en constancia:
Firma Supervisor:

Nombre: YORLEDY BIBIANA VÁSQUEZ MESA
C.C. 21.739.455